



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

Procedimiento: Expediente de contratación de la obra de renovación de pavimento en calles de núcleos urbanos del Término Municipal de Chozas de Abajo.

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

D^a. MARÍA LUISA ALVAREZ VALLEJO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO, DEL QUE ES ALCALDE D.SANTIAGO JORGE SANTOS,

CERTIFICO

Que, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Chozas de Abajo, celebrada el día 30 de junio de 2022, con la asistencia de todos los miembros que la componen, entre otros se acordó:

SEXTO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE NÚCLEOS URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO.

Visto que, sacado a licitación la obra de renovación del pavimento en calles de núcleos urbanos del término municipal de chozas de abajo, dicha licitación quedó desierta a no haberse recibido ninguna oferta, y

Vista La necesidad de volver a sacar a la licitación dicha obra, y que para ello se hace necesario el inicio de un nuevo expediente de contratación, se propone a esta junta de gobierno local la aprobación del expediente de contratación de dicha obra.

Por delegación aprobada por el pleno de este ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, por unanimidad de los miembros de la Junta de gobierno local se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la memoria justificativa de la obra de renovación de pavimento en calles de núcleos urbanos, Término Municipal de Chozas de Abajo, redactada el día 30 de junio de 2022 por la alcaldía y presentada anteriormente por el alcalde.

SEGUNDO: Aprobar el inicio del expediente de contratación de la obra de renovación de pavimento en calles de núcleos urbanos, Término Municipal de Chozas de Abajo.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE NÚCLEOS URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO. PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2022, convocando su licitación.

CUARTO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares redactados, y el modificado de Prescripciones Técnicas redactado por Don Rogelio Geijo García en fecha de junio de 2022.





AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

QUINTO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	1532/61900, pavimentación de calles en el municipio.	270.716,59 euros

SEXTO: Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEPTIMO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO: Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

NOVENO: Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Santiago Jorge Santo, alcalde de la Corporación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a María Luisa Álvarez Vallejo, Secretaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.
- Un Técnico de perfil técnico habilitado que actuará como Vocal.
- Un Técnico de perfil jurídico habilitados, que actuará como Vocal.

Y para que conste, a los efectos que procedan, libro la presente de orden de la presidencia, con su visado y sellado con el del Ayuntamiento, en Chozas de Abajo a 4 de julio de 2022.

La Secretaria
Maria Luisa Álvarez Vallejo

VºBº
EL ALCALDE.

